



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos – A.N.M.A.T.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **TECSOLPAR S.A.** -----

sito en Ruta 226. Km. 47. ----- Localidad Balcarce. Provincia de Buenos Aires. -----

ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE SOLUCIONES PARENTERALES DE PEQUEÑO Y GRAN VOLUMEN. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES.** -----

encontrándose inscripto en el Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-

Expediente N° 1-47-2.652/10-8. -----
Buenos Aires, 05 de agosto de 2013. --

4.970/10. -----
1.720/11. -----
Disposiciones N° 4.942/13. -----

Legajo N° 7.408. -----

Dra. SILVIA BONI
Jefa del Departamento de Registro
A.N.M.A.T.

p.p